



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 379/02

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dolores, 14 de agosto de 2.002.-

REF: “ SE ENCARECE A LOS COLEGAS COMUNIQUEN LA ACTUALIZACION DE DOMICILIOS ”.-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA- Belgrano N° 160 -Lunes a Viernes: 7,30 a 13,30 hs- (02245) – 441592 – colabdol@fairweb.com.ar

Según lo establecido por la ley 12.277 modificatoria de la 5177 en su capítulo XII, Obligaciones del abogado, en los incisos que se transcriben a continuación establecen:

4° “Tener estudio dentro del Departamento Judicial en el que se encuentre matriculado, sin perjuicio de su ejercicio profesional en otros Departamentos Judiciales”

5° “Dar aviso al Colegio Departamental de todo cambio de domicilio; como así del cese o reanudación del ejercicio profesional”.

El art. 6° de la ley de colegiación en su inc. 4° dice que los abogados deberán declarar su domicilio real, y el legal en que constituirá su estudio y servirá a los efectos de sus relaciones con la Justicia y el Colegio.

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version